Tramites que pueden realizar los beneficiarios

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea.

Proceso mediante el cual una persona natural de forma voluntaria y de manera presencial o virtual, solicita la incorporación como asegurado de Fonasa. Este trámite permite además la actualización de datos.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/tramites/afiliate)

Este trámite puede realizarse en forma presencial, en línea y en módulos de autoatención en sucursales.

Es el documento que permite acreditar que una persona está afiliada al sistema público de salud Fonasa. En los casos que las personas pertenezcan a entidades de salud privadas, se emite un Certificado de No Afiliación.

[Ir a Trámite en línea](https://mi.fonasa.gob.cl/login)

Este trámite puede realizarse en línea.

Permite solicitar el valor total del copago que deberá cancelar el beneficiario, ya sea por una orden médica (prestaciones ambulatorias) o programas médicos (prestaciones hospitalarias). Esta solicitud puede realizarse en línea a través de la web de Fonasa, donde se le entregará un numero de folio con el cual podrá realizar el pago en Caja Vecina o Klap (Ex Multicaja) o también realizar la valorización y pago de forma integral en una sucursal Fonasa.

[Ir a Trámite en línea](https://portalserviciosweb.fonasa.cl/)

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea.

La compra de un Bono Fonasa permite acceder a una consulta o atención con un prestador (médico) que se encuentre en convenio con Fonasa.

[Ir a Trámite en línea](https://mi.fonasa.gob.cl/login)

Este trámite se realiza en línea.

Permite a los afiliados del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) verificar el estado de tramitación en el que se encuentra su licencia médica por parte de la COMPIN, en cuanto a resolución (aprobada, rechazada o pendiente), y pago del subsidio (fecha y quien paga, Banco Estado o Caja de Compensación y Asignación Familiar, CCAF)

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea.

El afiliado solicita a Fonasa la devolución de cotizaciones pagadas en exceso. La devolución puede ser al empleador o al cotizante, dependiendo de la causa que originó el exceso:

- * Doble pago idéntico: Devolución que se realiza **a los empleadores.**
- * Pago de **cotizaciones mayores al tope imponible legal**, pago que se realiza **a los cotizantes**.

Instrucciones:

Una vez en este sitio, se debe seleccionar:

- * Tipo -\> Solicitud
- * Concepto -\> Devolución de pago en exceso afiliados FONASA
- * Detalle -\> poner causal que corresponda
- * Agregar los archivos que se solicitan

Este trámite puede realizarse en línea

Dos veces al año Fonasa disponibiliza en la web propuestas de devoluciones pagadas en exceso por dos causas:

- * Doble pago idéntico: Devolución que se realiza **a los empleadores.**
- * Pago de **cotizaciones mayores al tope imponible legal**, pago que se realiza a los cotizantes.

Ya sea el empleador o el cotizante, entra al sitio y verifica si hay respuesta disponible. En caso que exista, puede aceptarla o solicitar revisión, adjuntando antecedentes que avalen su solicitud.

Este trámite puede realizarse en Forma presencial y en línea

La devolución de Bonos corresponde al reintegro del monto cancelado por el copago efectuado por el usuario, cuando el usuario no hizo uso del o los bonos. Para esto tiene un plazo de cinco años para solicitar devolución desde la emisión del bono. Las devoluciones son con todas las formas de pago efectuadas al momento de la compra Débito o Efectivo.

[Ir a Trámite en línea](https://portalserviciosweb.fonasa.cl/)

Este trámite puede realizarse en forma presencial, en línea o en el callcenter 600 360 3000

A través de los servicios en línea, se dispone a la ciudadanía una OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) virtual que permite recepcionar las solicitudes que presentan las personas para gestionar en forma rápida y oportuna consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/consulta-reclamo-sugerencia-o-felicitacion)

Este trámite puede realizarse en Forma presencial y en línea

Solicitud que puede realizar un beneficiario de Fonasa vía digital o en cualquier centro de atención primaria, a fin de inscribirse y ser atendido de manera regular en dicho establecimiento, cuyo registro permite además el financiamiento percápita de estas instalaciones, en lo que se refiere al pago por beneficiarios inscritos.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/tramites/afiliate)

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

Consiste en que los afiliados Fonasa tengan acceso a consultar por cada una de las Atenciones de Salud AUGE/GES facturadas en el sistema de Gestión de Garantías de Protección Financiera (GGPF) detalladas por Folio de Cobranza y poder efectuar el pago por deuda total o folio de

cobranza específico.

Este trámite puede realizarse en línea

Esta consulta permite que cada ciudadano pueda revisar el problema de Salud AUGE/GES que le hayan notificado, el establecimiento en que corresponde tratarlo y las fechas máximas en que debe otorgarse la atención.

[Ir a Trámite en línea](https://mi.fonasa.gob.cl/login)

Este trámite puede realizarse en forma presencial

El afiliado solicita a Fonasa que recupere cotizaciones que fueron mal enteradas en una isapre por error del empleador.

Este trámite puede realizarse en forma presencial

Ayuda económica que permite financiar parte o la totalidad del copago por atenciones de salud recibidas.

Este trámite puede realizarse en forma presencial

Servicio destinado a permitir acceso a generar solicitud de condonación total o parcial de deuda por atenciones de salud generada en la modalidad de atención institucional (MAI), previo a la implementación del Copago Cero en septiembre de 2022, a través de una evaluación socio-económica del afiliado titular de la deuda.

El objetivo es poder efectuar la compra de un bono de atención de salud para ser presentado en un

determinado prestador en convenio, para dar resolución en forma integral a problemas de salud

paquetizados a precio conocido dentro de la red Privada (Modalidad de Libre Elección).

En este tipo de prestaciones el beneficiario puede optar a un préstamo médico, **el que debe ser

tramitado de forma presencial en una sucursal Fonasa.?**

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

Permite obtener el certificado de afiliación y cotizaciones del solicitante que cuenta con RUN

provisorio en el sistema Público de Salud (Fonasa)

Este trámite puede realizarse en línea

Pagar cotizaciones de salud de personas dependientes, independientes y pensionados afiliados a

Fonasa, esto se realiza a través de proveedor externo.

Este trámite puede realizarse en forma presencial, en línea y en módulos de autoatención

Esta acción permite emitir un certificado de cotizaciones.

[Ir a Trámite en línea](https://mi.fonasa.gob.cl/login)

Esta actividad permite solicitar copias de bonos, los que generalmente son solicitados para la

bonificación que pudieran tener en seguros complementarios o bien por parte de los servicios de

bienestar.

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

Se entenderá por bonificación al proceso de otorgamiento de beneficios de acuerdo al valor

arancelario referencial de parte del gasto en que un beneficiario haya incurrido luego de adquirir en

forma directa ciertos elementos tales como: Prótesis, Órtesis (Arancel Grupo 23) o gastos

relacionados con algún traslado (Arancel Grupo 24), que hayan generado por esta vía la emisión de

Facturas, Boletas o Pasajes, ítems cuyos importes pueden en parte ser devueltos según la

codificación del arancel de prestaciones de Fonasa.

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

Tanto afiliados como empleadores tienen acceso a consultar por cada uno de los Préstamos

Médicos otorgados al afiliado (monto otorgado, reajustes, valor cuota, saldo) para poder efectuar el

pago o abono de la cuota correspondiente en el banco Scotiabank.

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

Este trámite permite traspasar las cotizaciones pagadas de un RUT provisorio a un RUT definitivo.

Requisitos:

- * RUT Provisorio (Imagen o documento escaneado)
- * Contrato de Trabajo (Imagen o documento escaneado)
- * Pasaporte o Documento de Identificación del país de origen (Imagen o documento escaneado)

Una vez en este sitio, se debe seleccionar:

- * Tipo -\> Solicitud
- * Concepto -\> Regularización de Cotizaciones
- * Detalle -\> Traspaso de Cotizaciones desde RUT provisorio

Tras esto, debe ingresar en los datos en los campos correspondientes y adjuntar los archivos:

Este trámite puede realizarse en línea.

Permite a prestadores privados en convenio Modalidad Libre Elección, de segunda categoría tributaria, obtener un documento que acredita y detalla los honorarios recibidos el último año calendario, además de la retención del 10% descontada y declarada ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). Este documento está disponible a partir del 1° de abril de cada año.

[Ir a Trámite en

línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/tramites/certificados-honorarios)

^{**}Este trámite puede realizarse en línea.**

Permite a prestadores privados en convenio Modalidad Libre Elección, obtener en el instante su Cartola de Pagos. El documento detalla para un periodo seleccionado: fecha, pago, número de cobranza, número de documento tributario, monto bruto, retención de impuesto, otras retenciones y monto líquido a pagar.

[Ir a Trámite en

línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/tramites/cartola-pago-prestadores)

Este trámite puede realizarse en línea

Permite a prestadores privados en convenio Modalidad Libre Elección, liquidar los Bonos de Atención de Salud entregados por sus pacientes, con objeto de recibir el aporte de Fonasa por las prestaciones efectivamente realizadas.

[Ir a Trámite en línea](https://bonowebptd.fonasa.cl/)

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea.

Permite a prestadores privados en convenio Modalidad Libre Elección, solicitar la revisión de Bonos de Atención de Salud que fueron rechazados durante el proceso de cobro.

Una vez en este sitio, se debe seleccionar:

- * Tipo Usuario -\> Beneficiario
- * Tipo -\> Solicitud

- * Concepto -\> Revisión bonos rechazados
- * Detalle -\> Profesionales o Entidades
- * Agregar los archivos que se solicitan

Permite a prestadores privados en convenio Modalidad Libre Elección, de primera o segunda categoría tributaria, modificar los datos de su cuenta bancaria en la que desea recibir el aporte de Fonasa por las prestaciones realizadas.

Para realizar presencialmente lo solicitado, debe cumplir con lo siguiente:

Para ingresar y/o modificar tu forma de pago, debes completar el Mandato de Pago Fonasa.

- * Debe ser llenado con letra Imprenta, y firmado por el prestador y/o representante legal
- * Una vez llenado, debe ser enviado escaneado al correo electrónico pagoprestadoresmle@fonasa.cl
- * Adjuntar cédula de identidad escaneada (para sociedades, adjuntar rol y RUT del representante legal.

Si la opción de pago es cuenta corriente, debe ser la cuenta del RUT del prestador. No son aceptadas otras cuentas de RUT diferente, por ejemplo del cónyuge, socios ni tampoco cuentas bipersonales, etc. Son aceptadas todas las cuentas bancarias: cuenta corriente, cuenta vista, cuenta RUT, chequera electrónica, etc.

Este trámite puede realizarse en línea

Permite a prestadores(as) privados en convenio Modalidad Libre Elección, suscribir además convenio con el proveedor externo autorizado por Fonasa para la emisión electrónica de Bonos de Atención de Salud.

Estos trámites pueden realizarse en línea

Permite a profesionales de la salud, solicitar la inscripción, actualización o renuncia al convenio Modalidad Libre Elección con Fonasa.

Estos trámites pueden realizarse en forma presencial y en línea

Permite a prestadores de salud con personalidad jurídica, solicitar la inscripción, actualización o renuncia al convenio Modalidad Libre Elección con Fonasa.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/consulta-reclamo-sugerencia-o-felicitacion)

Instrucciones:

Una vez en este sitio, se debe seleccionar:

Tipo Usuario\-\> Prestador

Tipo -\> Solicitud

Concepto -\> Dentro de las opciones desplegadas, se encuentran la Inscripción, Actualización o Modificación y Renuncia a convenio.

Detalle -\> De acuerdo a el concepto seleccionado son las opciones que se desplegarán y los documentos necesarios para dicha solicitud.

Este trámite puede realizarse en forma presencial, en línea o en el callcenter 600 360 3000

Permite a toda persona interesada, presentar a Fonasa una consulta, solicitud, denuncia,

felicitación o reclamo a través del llenado de un formulario en línea con los datos de la persona

solicitante y/o afectada.

Este trámite puede realizarse en línea

Permite a empleadores(as) notificados de su publicación en Boletín Laboral, conocer el detalle de la

deuda previsional, periodos y trabajadores(as) involucrados(as).

En el correo electrónico de notificación se informa su clave de acceso.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/empleadores/tramites/deuda-empleador)

Este trámite puede realizarse en línea

Servicio de Recaudación Electrónica de Cotizaciones Previsionales de Salud que comprende la

recaudación electrónica de pagos e información generada por el conjunto de empleadores y

trabajadores independientes y/o voluntarios, servicio contratado a empresa PREVIRED, formalizado

en Res. AF 3G/N°95 de 19/11/2019.

Este trámite puede realizarse en línea

Dos veces al año Fonasa disponibiliza en la web propuestas de devoluciones pagadas en exceso

por dos causas:

- * Doble pago idéntico: Devolución que se realiza **a los empleadores.**
- * Pago de **cotizaciones mayores al tope imponible legal, ** pago que se realiza a los cotizantes.

El usuario entra al sitio y verifica si hay respuesta disponible. En caso que exista, puede aceptarla o solicitar revisión, adjuntando antecedentes que avalen su solicitud.

[Ir a Trámite en línea](https://dpe.fonasa.cl/)

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

El usuario solicita a Fonasa la devolución de cotizaciones pagadas en exceso. La devolución puede ser al empleador o al cotizante, dependiendo de la causa que originó el exceso:

- * Doble pago idéntico: Devolución que se realiza **a los empleadores.**
- * Pago de **cotizaciones mayores al tope imponible legal**, (80,2 UF, más de \$2.300.000 a octubre de 2020) pago que se realiza a los cotizantes.

Instrucciones:

Una vez en este sitio, se debe seleccionar:

- * Tipo -\> Solicitud
- * Concepto -\> Devolución de pago en exceso afiliados FONASA
- * Detalle -\> poner causal que corresponda
- * Agregar los archivos que se solicitan

Permite a personas empleadoras consultar cuotas vigentes de préstamo médico de sus personas trabajadoras usuarias de Fonasa y descargar los cupones para efectuar el pago o abono de la

cuota correspondiente en el banco Scotiabank.

Este trámite puede realizarse en forma presencial

El afiliado solicita a Fonasa que recupere cotizaciones que fueron mal enteradas en una isapre por error del empleador.

Este trámite puede realizarse en forma presencial

Existen regularizaciones de RUT cotizante, RUT empleador, razón social y traspaso de cotizaciones desde un RUT provisorio a un RUT nacional para el caso de los extranjeros que ya cuentan con cédula nacional de identidad.

Este trámite puede realizarse en forma presencial y en línea

A través de los servicios en línea, se dispone a la ciudadanía una OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) virtual que permite recepcionar las solicitudes que presentan las personas para gestionar en forma rápida y oportuna consultas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

[Ir a Trámite en línea](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/consulta-reclamo-sugerencia-o-felicitacion)

SI aun no te queda claro como realizar el tramite para los beneficiarios, te recomiendo revisar nuestra pagina de tramites para beneficiario:

[link](https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/tramites#beneficiarios)